ACTA No.1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Designación y convocatoria al comité de contratación para el suministro de materiales de formación según comunicación electrónica No. 54-9-2023-014369.		
CIUDAD Y FECHA: Cúcuta, 14 de septiembre de 2023.	**HORA INICIO: 03:00 pm**	**HORA FIN: 04:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas CEDRUM	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CEDRUM**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quórum.

2. Presentación de la modalidad de contratación para el proceso de compra de Materiales de Formación para el desarrollo de las competencias Worldskills 2023

3. Socialización de estudios previos de los procesos de compra de Materiales de Formación.

4. Verificación de cotizaciones para aprobar el Estudio de Mercado.

5. Aprobación de estudios previos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Designación y convocatoria al comité de contratación del proceso de suministro de materiales para las áreas de Telecomunicaciones, Agroindustria, agropecuario, Cocina, Ferretería, Químicos, Equipos de laboratorio, insumos hospitalarios, peluquería Marroquinería, textiles, joyería, plásticos, equipos, semovientes, sistemas y papelería.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. A efectos de iniciar la reunión, se presentó cada uno de los integrantes del comité de contratación del proceso de Compra de Materiales de Formación, designados mediante comunicación electrónica No. 54-9-2023-014369 por el subdirector (E) del Centro CEDRUM.

II. Teniendo en cuenta el artículo 3° numeral 1° de la Resolución 069 de 2014, en el cual, se direcciona como función principal del comité de contratación, la Verificación de la coherencia e integridad de los estudios previos para los procesos realizados bajo la modalidad de licitación Pública y para la compra o suministro de materiales de formación, el apoyo en contratación de Bienes y Servicios Karen Rosio Sanjuan Navarro, apoyado en los lineamientos del Manual de Contratación de la Entidad y la normatividad vigente, socializó la modalidad en la que se estima llevar el proceso de contratación.

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que "la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, y contratación directa", señalando como regla

IV. Posteriormente, se entregó a cada técnico el Estudio de Mercado con el comité designado, para que, por medio de la experticia técnica, hicieran una revisión de los elementos, precios y poder disminuir el riesgo de exageración de precios u altos costos injustificados.

Durante este proceso, los técnicos identificaron precios desajustados a la realidad en los lotes de Telecomunicaciones, Agroindustria, agropecuario, Cocina, Ferretería, Químicos, Equipos de laboratorio, insumos hospitalarios, peluquería Marroquinería, textiles, joyería, plásticos, equipos, semovientes, sistemas y papelería, por lo tanto, se procedió a cotizar dichos ítems nuevamente por medio de llamadas telefónicas a proveedores locales y plataformas oficiales de empresas a nivel nacional, dando como resultado varias modificaciones, las cuales se detallan en las especificaciones de cada ítem.

Se avala el estudio de mercado por parte del comité de contratación, con algunas modificaciones.

V. Habiendo surtido los puntos anteriores, en común acuerdo, se decide aprobar los estudios previos y darles continuidad a los procesos de contratación con objeto:

54_9119_592 Contratar el suministro a monto agotable de materiales y equipos de telecomunicación por lotes para las competencias World Skills a desarrollarse en la regional Norte de Santander en la vigencia 2023

54_9119_593 Contratar el suministro a monto agotable de insumos, materiales y equipos para las áreas agropecuaria, agroindustria y cocina por lotes para las competencias World Skills a desarrollarse en la regional Norte de Santander en la vigencia 2023

54_9119_594 Contratar el suministro a monto agotable de materiales y equipos de ferretería para las competencias World Skills a desarrollarse en la regional Norte de Santander en la vigencia 2023

54_9119_595 Contratar el suministro a monto agotable de insumos, equipos químicos, insumos hospitalarios y peluquería por lotes para las competencias World Skills a desarrollarse en la regional Norte de Santander en la vigencia 2023

54_9119_596 Contratar el suministro a monto agotable de materiales, equipos e insumos para las áreas de marroquinería, textiles, joyería y plásticos para las competencias World Skills a desarrollarse en la regional Norte de Santander en la vigencia 2023

54_9119_597 Compra de maquinaria, equipos, muebles y enseres por lotes para las competencias World Skills a desarrollarse en la regional Norte de Santander en la vigencia 2023

54_9119_598 Compra de semovientes para las competencias World Skills a desarrollarse en la regional Norte de Santander en la vigencia 2023

54_9119_600 Contratar el suministro a monto agotable de materiales y equipos de

1. Publicación de los procesos en la plataforma SECOP II. 2. Acompañamiento y seguimiento del proceso contractual.	**Equipo de Contratación** **Comité de Contratación.**	15/09/2023 Durante todo el proceso.
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Se anexa registro de asistencia, reunión presencial.		

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Designación y convocatoria al comité de contratación del proceso de suministro de materiales para las áreas de Telecomunicaciones, Agroindustria, agropecuario, Cocina, Ferretería, Químicos, Equipos de laboratorio, insumos hospitalarios, peluquería Marroquinería, textiles, joyería, plásticos, equipos, semovientes, sistemas y papelería

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Leidy Biviana Gelvez	Leidy Biviana Gelvez 37742327	X			CEDRUM	lgelvez@sena.edu.co	3112618273		
	Johana Barroso Velasco									
	Edgar Casiano Camargo Fuentes									
	Jhon Alexander Ortiz Piza									
	Martha Leonor Mora									
	Leonardo Hernández Corredor	88283283	X			CEDRUM	lhernandezc@sena.edu.co	3112824142		
	Claudia Teresa Pineda	39791404	X			CEDRUM	ctpineda@sena.edu.co	3115437201		
	Nelson Julian Cardenas	88259237	X			CES	ncardenasco@sena.edu.co	5183118103		
	Ricardo Suarez									
	Kattiuskav Fernanda Mane Lopez Rivera									

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Designación y convocatoria al comité de contratación del proceso de suministro de materiales para las áreas de Telecomunicaciones, Agroindustria, agropecuario, Cocina, Ferretería, Químicos, Equipos de laboratorio, insumos hospitalarios, peluquería Marroquinería, textiles, joyería, plásticos, equipos, semovientes, sistemas y papelería

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	María Andrea Rocha Garavito									
	Martha Diaz	27.632.929		X		CIES	mdiazs@sena	3115891671		
	María Alexandra Anaya	1090382405	X			CEDRUM/ SENA	manaya@sena.edu.co	3123567439		
	Cesar Darío Gómez	88202136	X			CEDRUM	cesomez9@ sena.edu.co	3203395933		
	Mario Veloza	88248789	X			CIES/ SENA	myeveloza@sena.edu.co	3014443184		
	Jose Giovanny Vera Jurado	13922132	✓			CEDRUM	JVerad@sena.edu	3173521727	N.A	
	Fanny Rosario Suarez Villamizar	60318501	✓			GAAM	frsuarez@ sena.edu.co	3183270410		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.